

calles que sean susceptibles de ello solamente.

Sobre instalación de una escuela en la Zona denominada de "Los Baños".

El Sr. Espinal da cuenta a continuación de que en la Zona denominada "Los Baños", existe un núcleo de niños que carecen en la actualidad de los beneficios de la enseñanza, mas como dicho núcleo lo integran niños de las masías anejas a dicha zona y niños de la S.A. Sierra Nueva, se habia propuesto a dicha Empresa facilite el local para escuela y la vivienda para la Maestra y como sueldo de la misma correria a cargo del Estado, solo tendria que sufragar el Ayuntamiento el mobiliario y dotación del material, y la Corporación aceptando la propuesta del Sr. Espinal asi lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma, conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures]
Alfonso Ferrer, Manuel Blasco, Juan Espinal, Feliciano Arriaga, Joaquin Arriaga, Joaquin Arriaga, Joaquin Arriaga

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del dia
26 de Septiembre de 1950

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Antonio Eliseo

Concurren

D. Alfonso Valero

" José M. Rivera

" Aquilino Laguna

" Alfonso Ferrer

En la S.H. Abnegada y Martir Ciudad de Coruel a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria hecha al efecto, los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Eliseo Arriaga.



Concejales

Juan Espinal

Jesús Murria

Romualdo Berquis

José M.ª Contel

Julian Crespo

José Herrero

Manuel Blasco

Secretario

Saturnino Charamut

Donativo al Hermano Joaquín

Donato -

Contribuir a los gas-

tos del Proceso de Beatificación

del Martirio de los Siervos de Dios

Fr. Anselmo Bolanco y Don Fe-

lipe Ripoll, con 6.000 ptas.

Elevar a 6.000 ptas. la gra-

tificación del Letrado Ase-

sor de la Corporación D. Jesús

Marina Martín-

Enterados del crédito abier-

to abierto a este Ayunt. por el

Banco Aragón, por un impor-

te de un millón de ptas.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguientemente se da lectura por el Sr. Secretario a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria celebrada, siendo conocidos estos por la Corporación y ratificados por la misma.

A continuación se dio lectura de un escrito suscrito por el Hermano Joaquín Donato, Vicepostulador General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en el que solicita de este Excmo. Ayuntamiento un donativo para ayuda de los gastos que han de originar la Beatificación de los Hnos. Mártires víctimas de la última persecución religiosa, se acuerda contribuir a los mismos con la cantidad de 3.000 pesetas, lamentando que la situación económica del Ayuntamiento, impida elevar esta a mayor cuantía.

Asimismo se dio cuenta de otro escrito del Hno. y Rev.º Sr. Obispo de la Diócesis Fr. León Villuendas Polo, solicitando a la vez otra subvención para contribuir a los gastos del Proceso de Beatificación o declaración del Martirio de los Siervos de Dios. Excmo. y Rev.º B. Fr. Anselmo Bolanco Fontedra, Obispo que fue de esta Diócesis, y de su Vicario General Hno. Sr. Don Felipe Ripoll Morata, y la Corporación con vista del informe emitido por la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad contribuir a los gastos que ocasionen el Proceso de referencia, con la cantidad de 6.000 pesetas, la cual se llevará al presupuesto que se confeccione para el año 1951.

Para que se dio lectura a una Moción de la Alcaldía presidencia en la que pone de manifiesto la labor que viene desarrollando el Asesor Letrado de este Ayuntamiento Don Jesús Marina Martín y la poca retribución que percibe, y a fin de que le sirva de estímulo, y los derechos del Ayuntamiento estén debidamente salvaguardados, propone a la Corporación que en el próximo año 1951 sea elevada a 6.000 pesetas la gratificación de 3.000 pesetas que viene percibiendo en la actualidad; y la Corporación haciendo en un todo suya la expresada Moción, acuerda por unanimidad elevar a 6.000 pesetas la gratificación del Letrado Asesor Don Jesús Marina Martín, la cual comenzará a percibir a partir del primero de Enero del próximo año 1951.

A continuación la Corporación quedó enterada y conforme con el nuevo crédito abierto a este Ayuntamiento por el Banco de Aragón por un importe de un millón de pesetas, como ampliación de la operación concertada en 30 de Junio último referente a la Cuenta de crédito irrevocable a favor de la Casa Uralita contra facturas de la

misma, por tubería suministrada con destino al abastecimiento de aguas de esta población y con el cual la referida cuenta se eleva en la actualidad a tres millones de pesetas.

Confeccionar un nuevo Reglamento de funcionarios Administrativos, técnicos y subalternos; y consignar en presupuesto 200.000 ptas. como plus de carestía derivado para el personal de este Ayuntamiento.

Concurre que fue el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Gobernación en sesión conjunta, celebrada el 22 de los corrientes acerca del escrito que suscriben los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento solicitando la reforma de la plantilla y determinadas mejoras, la Corporación acuerda por unanimidad: 1.º Confeccionar un nuevo Reglamento tanto de funcionarios administrativos como técnicos y subalternos, introduciendo en el mismo las modificaciones que influyen las circunstancias actuales y 2.º - Que en el Presupuesto que se confeccione para el ejercicio 1.951, se incluya la cantidad de 200.000 pesetas, para abono por el concepto de plus de carestía de vida, al personal del Ayuntamiento que se determine y en la cuantía que asimismo se fije.

Tomar en consideración la propuesta del Gobernador Civil, sobre construir las Ermitas de San Mameto y Santa Bárbara, en esta Ciudad -

Concurre que fue una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que pone de manifiesto la conveniencia de reconstruir las Ermitas de San Mameto y Santa Bárbara, porque con ello, a más de poderse rendir cultos a tan venerados Santos, de acuerdo con el profundo sentido religioso de nuestro pueblo, daría oportunidad a que volvieran a ser una realidad las antiguas romerías, que se realizarían en el futuro, en un marco apropiado, por que dichas edificaciones deberían situarse dentro de la zona afectada por la repoblación forestal, se acuerda por unanimidad tomar en consideración la propuesta de dicha Autoridad, y que por la Sección de Arquitectura se confeccione el correspondiente proyecto y cuyos gastos deberán llevarse al presupuesto que se confeccione para el año 1.951.

Fixar la plantilla de la Brigada de Obras -

Se acuerda seguidamente fijar la Plantilla de la Brigada de Obras municipales con el siguiente personal: Un Jefe, un Alcaide, un Maestros y ocho Peones, cubriéndose en forma reglamentaria las vacantes que en la actualidad existen en la misma.

Cooperar a la construcción del Hotel de Turismo que se proyecta en esta Ciudad -

Nada cuenta por la Presidencia del acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente en sesión de 25 del actual de cooperar en la medida que establece la vigente legislación a la construcción del Hotel de Turismo que se proyecta construir en esta Ciudad, se acuerda por unanimidad ratificar el expresado acuerdo y requerir los informes oportunos de los técnicos de este Ayuntamiento para llevar a cabo la ejecución del mismo.

Adjudicar el Concurso para el abastecimiento de carbón para este Ayuntamiento a la S.ª Vinda de

Por último la Corporación acordó adjudicar definitivamente el concurso celebrado para el abastecimiento de carbón a las distintas dependencias municipales durante el año 1950-51, a la S.ª Vinda de Victoriano Bas-



Victoriano Pascual, de Rillo -

cual, de Rillo (Cuenca) por la cantidad de 360 pesetas tanetada de "galleta"
No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesion,
 de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes a la misma de
 que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures of the attendees:]
 Victoriano Pascual, de Rillo
 Alfonso Ferrer
 Manuel Blasco
 Juan Espinal
 Julian Arce
 Francisco
 Jose M. Cantel
 Jesus Murria

**Sesion extraordinaria celebrada el dia 10 de
 Octubre de 1.950**

Sres. concurrentes:
 Alcalde-Presidente
 D. Antonio Elise
 Tenientes
 D. Alfonso Valero
 D. Jose M. Rivera
 D. Aquilino Laguna
 D. Alfonso Ferrer
 Concejales
 D. Juan Espinal
 D. Emilio Garcia
 D. Jose Ferrero
 D. Ramon Berquin
 D. Julian Arce
 D. Manuel Blasco
 D. Jesus Murria
 D. Jose M. Cantel
 Secretario
 D. Saturnino Claramunt

En la Sr. H. Abnegada y Martir Ciudad de Cuenca a diez de
 Octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas y previa convoca-
 toria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Biblicos de esta Casa Couris-
 torial, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento,
 al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Elise Arraiza.
 Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dió lectu-
 ra al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Dada cuenta con caracter general de la situacion en que se encuen-
 tra el expediente de expropiaciones de los terrenos afectados por las obras
 de abastecimientos de aguas a esta Ciudad y correspondientes al tér-
 mino municipal de Candé, se procede seguidamente a dar lectura de la
 relacion presentada por el Representante de esta Administracion Don
 Jose Esquin Lacs, la cual comprende las valoraciones de los terrenos que
 tienen que expropiarse segun Plano Barcelario visado por el Sr. Inge-
 niero Director de la Obra Don Eugenio Arceusio Andres, y tambien las
 indemnizaciones que por la rapida ocupacion tiene que satisfacer este